



Revista Médica de Homeopatía

www.elsevier.es/homepatia



FUNDAMENTOS

Debate bioético en un caso de cáncer

M. Jesús Pita Conde

Médica homeópata, Presidenta de la Sociedad Gallega de Medicina Homeopática

Recibido el 1 de septiembre de 2012; aceptado el 1 de marzo de 2013

PALABRAS CLAVE

Tratamiento
homeopático;
Caso de cáncer;
Debate;
Bioética

Resumen Tratar el cáncer con homeopatía puede ser motivo de controversia. Cuando además el tratamiento homeopático es la única opción que elige el paciente para su tratamiento, renunciando a otros tratamientos convencionales puede suponer un motivo para el debate bioético.

© 2012 Elsevier España, S.L. Todos los derechos reservados.

KEYWORDS

Homeopathic
treatment;
Cancer case;
Debate;
Bioethics

Bioethical debate in a cancer case

Abstract Treating cancer with homeopathy can be controversial. When the homeopathic treatment is, in addition, the only option that the patient chooses for treatment, declining other conventional treatments can represent a motive for bioethical debate.

© 2012 Elsevier España, S.L. All rights reserved

*Autor para correspondencia.

Correo electrónico: mjesu000@mundo-r.com

Introducción

Presento un caso real, pero analizado desde de una situación hipotética en el marco de un debate bioético. En un primer momento se explica cuál es el problema y quiénes son las personas afectadas/implicadas. Después argumentamos éticamente, dividiendo los argumentos en 3 partes: *tesis* (defensa de una opción), *antítesis* (crítica a la opción defendida en la tesis) y *síntesis* (refuerzo de la opción defendida en la tesis). Utilizaremos el mayor número de principios de la bioética para la exposición de los argumentos.

Presentación del caso

Paciente de 83 años, casado. Tiene un hijo y una hija mayores de edad, acude a mi consulta de medicina homeopática acompañado de su hijo.

El motivo de la consulta es que el paciente ha sido diagnosticado de un cáncer de páncreas. La propuesta terapéutica que se le hace, por parte de los especialistas, es una intervención quirúrgica. Cuando se le hace esta propuesta, le informan de las complicaciones de esta intervención y que el postoperatorio puede ser muy duro.

El paciente toma la decisión de no operarse debido a que no está dispuesto a sufrir de esta forma. “*Prefiero morir cuando me toque.*” Por esta razón busca una alternativa en la medicina homeopática.

Su hijo que lo acompaña y su familia no quieren influir en su decisión. Por otro lado están de acuerdo con esta opción.

Le pregunto si tiene bien clara la decisión que ha tomado, informándole, en primer término, de cómo funciona la medicina homeopática. Habría 2 posibilidades: bien utilizando el tratamiento homeopático como única opción o bien combinándolo con la medicina convencional. El paciente opta por utilizar la homeopatía como única opción

Tesis

Ante esta respuesta, le planteo que estoy de acuerdo con su postura, ya que minimiza el problema sin generar otro nuevo, aunque no puedo asumir la responsabilidad de su decisión. Haré todo lo posible para que evolucione de forma favorable, sin poder darle garantías sobre la evolución. Como condición para asumir la homeopatía como única opción, le planteo que ha de hacerse una tomografía computarizada, un estudio de marcadores tumorales y las analíticas de control cada 3 meses. El paciente acepta mi condición, al igual que su familia.

Considero que la decisión del paciente es del todo correcta, valorándolo desde varios principios éticos.

Principio de autonomía del paciente

El paciente es libre y decide qué es lo correcto para su vida. Está en plena consciencia de sus facultades y con el juicio conservado, por lo cual no está incapacitado para decidir. No está restringida su libertad. No precisa protección, no es necesario excluirle del ejercicio de su libertad de decisión.

El paciente es consciente de los efectos que pueden derivar de su decisión. Tiene capacidad de introspección, de reflexionar. Tiene responsabilidad personal.

Principio de dignidad

La dignidad se identifica diversamente con la capacidad de actuar con autonomía, la capacidad de experimentar dolor o placer. El respeto y la dignidad son conceptos mutuamente correlacionados. La dignidad conlleva el respeto. Es el sentimiento adecuado frente a una realidad digna como la persona.

El hombre tiene una voluntad libre. El paciente tiene derecho a rechazar un tratamiento. El hombre está dotado de libre albedrío y dominio de sus actos.

La persona determina en parte su destino. La dignidad se ha ligado a su naturaleza racional y libre.

Principio de integridad

La integridad es uno de los principios básicos que caracterizan la ética médica. La corporeidad humana es un todo unitario resultante de partes distintas, unificadas entre sí orgánica y jerárquicamente por la existencia única y personal. Por integridad de la persona se entiende la correcta ordenación de las partes del todo; el equilibrio y la armonía entre las diversas dimensiones de la existencia humana necesarios para el buen funcionamiento de todo el organismo humano. La integridad de una persona se expresa en una relación equilibrada entre los elementos corporales, psicosociales e intelectuales de su vida. La persona es intocable, no debe verse sujeta a intervenciones externas. El respeto a la integridad es respeto a la intimidad y comprensión de su propia enfermedad. La integridad está en la coherencia de la vida con una dignidad que no se debe tocar.

Una faceta de la integridad de las personas es la naturaleza intacta de los valores que apreciamos y adoptamos. La enfermedad supone una desintegración del ser humano y el acto terapéutico tiene como finalidad la devolución de la integridad, el restablecimiento de la entereza que constituye la existencia sana. Es este aspecto, en parte, lo que lleva al paciente a tomar la decisión de no intervenir debido a las explicaciones que se le dieron respecto de las posibles consecuencias de la intervención.

Las explicaciones dadas abocan al paciente a elegir una terapia más conservadora y menos agresiva desde su punto de vista. Y como médicos hemos de remediar la desintegración de la persona afectada por la enfermedad. Si el planteamiento hace sentir al paciente que el tratamiento aún le va a producir una desintegración mayor, con lógica no recurrirá a esta opción que se le propone.

El paciente defiende su unidad total personal y no otorga su consentimiento para la práctica propuesta, ya que la intervención sobre la parte no determina un beneficio sobre el todo relativo al organismo sobre el cual se intervenga. El paciente excluye esta opción por carecer de garantía de éxito y recurre a una alternativa menos lesiva sobre su integridad personal.

Principio de justicia

Una decisión es justa si cuenta con el consentimiento de los afectados en condiciones de información. El paciente decide dar su consentimiento al médico homeópata para recibir esta terapia. Dar a cada cual lo que necesita es distinto de dar a cada persona lo mismo, el ser humano no es un objeto prefabricado en serie, sino un ser único e

irrepetible, y cada cual tiene su ritmo y sus necesidades personales. La terapia homeopática cumple con este principio desde sus propios fundamentos al considerar que el ser humano requiere un medicamento individualizado para cada paciente.

Principio de no maleficencia

Este principio exige no aumentar el mal de los que ya están mal ni crear un mal nuevo. Y el mal es lo que nadie quiere para sí. Aplicando una terapéutica homeopática, no se va a aumentar el mal del paciente ni se va a crear un mal nuevo. Al paciente no se le puede imponer un tratamiento coactivamente, a pesar del principio de beneficencia. No todo lo que se le propone al paciente puede ser realizado, en este caso la intervención quirúrgica.

Principio de calidad

Hay un compromiso por parte del médico homeópata de ofrecer una terapéutica de calidad basándose en todos los estudios existentes en el campo de la homeopatía sobre el cáncer. Según estos estudios, en los cuales se obtuvieron resultados terapéuticos satisfactorios, podemos esperar una evolución favorable. Implementando esto con la consideración de que la homeopatía atiende al individuo como un ser único y con una perspectiva de totalidad.

Este principio de calidad no está claro que vaya a poder cumplirse en el caso de la propuesta inicial que le hacen al paciente, es una de las razones que lo llevan a rechazar la propuesta.

Antítesis

Otra postura totalmente contrapuesta a esta es la de que el paciente debería ser intervenido. La razón es que el tratamiento recomendado es el que responde a los protocolos médicos para estos casos. La propuesta hecha al paciente es la mejor conocida y la que se aplica a casos similares. La postura adoptada por el paciente debería ser reconsiderada desde varios principios éticos.

Principio de vulnerabilidad

El paciente se encuentra en condiciones de debilidad debido al planteamiento que se le hace en relación con la intervención y con las posibles complicaciones. Esta debilidad está en relación con el sufrimiento que se le plantea que se va a producir en el postoperatorio. Esto puede alterar su autonomía. Este hecho coloca al paciente en una posición de fragilidad, ve su integridad amenazada por razones externas. Un ser vulnerable no es absoluto y autosuficiente sino que es un ser dependiente y limitado, radicalmente determinado por su finitud.

Este paciente se siente amenazado por su enfermedad, por su sufrimiento, la vejez y la muerte. El paciente se enfrenta a una expectativa de dolor, sufrimiento y padecimiento. Desde su vulnerabilidad, la decisión que toma puede ser indebida, pues el obrar sigue al ser y si el ser es vulnerable también lo es el obrar. Debido a esta vulnerabilidad resulta fundamental e ineludible el ejercicio de cuidarle y atenderle. La autonomía del paciente o su

integridad pueden verse amenazadas por esta vulnerabilidad. La decisión tomada está mediatizada por su miedo a sufrir, y puede estar negándose a sí mismo la mejor opción para resolver su enfermedad.

Principio de solidaridad

El paciente, dada su posición de vulnerabilidad, no se halla en condiciones de decidir, por ello se debe decidir en su nombre optando por lo mejor para él. En este caso, la intervención quirúrgica.

Principio de beneficencia

A las personas se las trata de manera ética, no solo respetando sus decisiones y protegiéndolas del daño, sino también esforzándose en asegurar su bienestar. Según el principio de beneficencia hay una obligación; hay que maximizar los beneficios y disminuir los posibles daños.

El juramento hipocrático exige al médico buscar el beneficio del paciente “según su mejor juicio”. Aprender lo que producirá un beneficio puede, de hecho, requerir exponer a las personas a algún riesgo. En este caso, la decisión correcta, la de intervenir, busca ciertos beneficios, por lo que está justificada a pesar de los riesgos que pueda conllevar.

Principio de justicia

Se produce una injusticia si se le niega al paciente un beneficio. Ser justo es velar por las necesidades de cada ser humano. El anciano enfermo quizás necesita más tiempo para comprender una información que el adulto. Las presiones de orden externo dificultan el desarrollo de una asistencia justa.

Síntesis

Volviendo a la decisión tomada por el paciente, me reitero en que ha sido la decisión correcta, de acuerdo a varios principios.

Principio de beneficencia

Hay que saber cuándo los beneficios deben ser abandonados debido a los riesgos que conllevan.

El papel que juega el principio de beneficencia no siempre es claro. Hay un problema ético difícil. En este caso hay más que un riesgo mínimo sin perspectiva inmediata de beneficio directo. Esto sería inadmisibile.

Aquí, como vemos, las distintas demandas que exige el principio de beneficencia pueden entrar en conflicto y exigir opciones difíciles.

Principio de finitud

El ser humano es finito y limitado de muchas maneras. Este principio de finitud completa al de beneficencia, al recordar que no todo lo que nos proponemos puede ser realizado ya, aquí y ahora. Hacer balance de las posibilidades actuales, imposibilidades a superar e imposibilidades a asumir, es un principio que también ha de guiar en la toma de decisiones.

Principio de prudencia

Tiene que ver con el saber hacer. La inteligencia, tanto estratégica como emocional, sobre la elección de los medios. Lo que exige este principio es saber proceder con cautela en la elección de los medios, estrategias y emociones, planificando cada paso.

Principio de vulnerabilidad

La persona vulnerable tiene la necesidad de ser libre, a pesar de su vulnerabilidad, tiene el deseo de construir un proyecto libre con su existencia y desea poder expresarse y comunicarse desde la más estricta libertad. En el proceso de cuidar, el respeto a la libertad del ser humano es un principio fundamental de la ética asistencial y debe ser considerado seriamente. En algunos casos, el ejercicio de esta libertad puede estar muy menguado por problemas de carácter somático o psicológico; sin embargo, desde la ética asistencial es preciso velar a favor del desarrollo máximo de la libertad, aunque esté muy reducida.

Principio de autonomía

Consiste en el respeto a la decisión libre y responsable de la persona enferma.

Conclusiones

Esta fue la forma en que el paciente planificó sus decisiones y el desenlace fue el que sigue: el paciente, con 83 años vivió con el cáncer de páncreas calcificándose, con marcadores tumorales negativos, pruebas hepáticas negativas y una perfecta calidad de vida, sin dolor, vida activa dedicándose a su huerto hasta los 86 años, con un humor y un ánimo envidiables, siguiendo un tratamiento exclusivamente homeopático.

En esa edad, 86 años, después de 3 años con una vida totalmente normal y de excelente calidad, comienza a producirse un ligero ascenso en los marcadores tumorales y ligera alteración en las pruebas hepáticas (gamma-glutamyl transpeptidasa y bilirrubina).

En este momento, el paciente valora de nuevo la situación debido a que se le vuelve a proponer la práctica de la intervención quirúrgica y, dado su buen estado general, decide asumir dicha intervención. Después de la intervención quirúrgica, la situación clínica de estabilidad del paciente se complica y fallece en el hospital a los 15 días de ser intervenido.

Agradecimientos

Dedico este artículo con honda emoción y agradecimiento a un hombre bueno, que me enseñó cómo una persona puede asumir su enfermedad con dignidad y haciendo frente al miedo. Sé que estás en paz allí donde estás. Para mí, conocer y tratarte fue una experiencia trascendente, sé que confiabas en mí y me apreciabas. Intuyo que tú sabías todo lo que iba a pasar y a pesar de todo seguiste adelante.

Bibliografía recomendada

- Camps V. La voluntad de vivir. Barcelona: Ed. Ariel; 2005.
- Comisión nacional para la protección de los sujetos humanos de investigación biomédica y del comportamiento. Informe Belmont. Principios y guías éticos para la protección de los sujetos humanos de investigación; 1979. Disponible en: <http://www.unav.es/cdb/usotbelmont.html>
- Francesc Abel SJ. Bioética aplicada. Institut Borja de Bioética. Barcelona: Editorial Proteus; 2012.
- Mir i Tubau J. El Principialismo de Tom L. Beauchamp y James F. Childress. Apuntes Máster en Bioética. Institut Borja de Bioética. 9.ª ed. Barcelona: Universidad Ramón Llull; 2012.
- Propuestas políticas dirigidas a la Comisión Europea (noviembre de 1998) elaboradas por los integrantes del proyecto Biomed-II. Principios éticos básicos de Bioética y Bioderecho. La Declaración de Barcelona. Apuntes Máster en Bioética. Institut Borja de Bioética 9.ª ed. Barcelona: Universidad Ramón Llull; 2012.
- Román B. Los principios de la ética, principios, normas y juicios. Apuntes Máster en Bioética. Institut Borja de Bioética. 9.ª ed. Barcelona: Universidad Ramón Llull; 2012.
- Torrallba F. Antropología del cuidar. Madrid: Mapfre medicina/Instituto Borja de Bioética; 1998.